

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41413 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario del Juzgado de los Mercantil 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1004/13, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Agrovalldigna, S.L., con CIF número B97527519, con domicilio en Tavernes de la Valldigna (Valencia), c/La Barca, 114, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 10 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060453-1